

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 675/2016

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23/02/16, ha sido aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato administrativo para la prestación del servicio de actividades acuáticas y socorrismo acuático, en la piscina municipal cubierta de Villa del Río, por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación y se ha acordado la exposición pública del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones cuyo contenido es el siguiente:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Río
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: servicio de actividades acuáticas y socorrismo acuático.
- b) Lugar de ejecución: en la piscina municipal cubierta de Villa del Río.
- c) Plazo de duración: desde la firma del contrato, hasta el 1 de junio de 2017. Podrá ser objeto de prórroga por una temporada más.

La temporada de apertura comprenderá desde el 1 de octubre al 30 de mayo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima
Oferta económica criterio objetivo	51 Puntos
Propuesta técnica (depende De un juicio de valor)	49 Puntos

Criterio objetivo que no depende de un juicio de valor. Oferta económica (hasta 51 puntos) (sobre 1)

La entidad deberá presentar su propuesta económica en los siguientes términos:

Actividad	Precio o/ hora (A)	Horas o rutas estimadas Año (B)	Precio total ofertado (C) = A x B	IVA (D)= C x 0,21	Total C + D
Actividades acuáticas por grupos			765 horas		
Socorrismo			1802 horas		
Total					

Criterios subjetivos cuya ponderación depende de un juicio de

valor. Proyecto de actividades acuáticas; mejoras; proyecto de gestión (hasta 49 puntos). (Sobre 2)

1. Para actividades acuáticas. Máximo 40 puntos:

Para la valoración del proyecto se tomarán en consideración los siguientes aspectos del mismo, según las puntuaciones anotadas:

Concepto	Puntuación Máxima
A) Proyecto de Actividades Acuáticas	30 puntos
Relación de actividades	7 puntos
Horario de actividades	3 puntos
Desarrollo de la programación específica	17 puntos
Relación de personal	3 puntos
B) Mejoras relacionadas con el objeto del contrato y valoradas económicamente. No se valorarán mejoras no presupuestadas y cuantificadas económicamente en la oferta presentada y sólo serán aceptadas si se consideran de interés para el contrato	10 puntos

2. Para todos los servicios objeto del contrato.

Plan de gestión de los servicios: Máximo 9 puntos).

#### 4. Presupuesto base de licitación: para el periodo inicial:

Sesenta y seis mil ciento quince euros con setenta céntimos (66.115,70 euros), al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de trece mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos (13.884,30 euros), lo que supone un total de ochenta mil euros (80.000 euros).

#### 5. Garantía provisional:

No.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Río.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución 8, 14640 Villa del Río.
- c) Teléfono: 957 177 017.
- d) Telefax: 957 177 177.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia técnica.

#### 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la requerida en el pliego.

c) lugar: Ayuntamiento Villa del Río.

#### 9. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villa del Río.
- b) Fecha: quinto día hábil posterior al señalado como último para la presentación de ofertas.
- c) Hora: a las 10 h. 30' para la calificación de la documentación en acto no público y a las 11 h. para la apertura de proposiciones.

#### 10. Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

#### 11. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es)

En Villa del Río, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.